

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 418/06 jmm.
Notificado: Comelec Import-Export, S.L.
Último domicilio: Sangre, 7-20.
46002 Valencia.
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 426/06 MP.
Notificado: Euro Tapi, S.C.
Último domicilio: Robeto Osborne, parc. 5, 163 B.
41007 Sevilla.
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 432/06 MAGL.
Notificado: Locutorio Dakar.
Último domicilio: Playa de Fuentebravía, 1 local.
41009 Sevilla.
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 451/06 MAGL.
Notificado: Ccie Shops, S.L.
Último domicilio: Cr. N-IV km 531 Pol. Los Espartaes.
41309 La Rinconada (Sevilla).
Se notifica: Resolución

Núm. Expte.: 508/06 MJ.
Notificado: Master Propiedad, S.L.
Último domicilio: Antonio Mairena, 1, local 12
41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 16/07 MAGL.
Notificado: Semillería y Pajarería El Manchón, S.L.
Último domicilio: Almoraima, 63.
41940 Tomares (Sevilla).
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29/07 JMM.
Notificado: Tahuapisullo 2000, S.L.
Último domicilio: Virgen de Luján, 6.
41011 Sevilla.
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 66/07 FJM.
Notificado: Gneration Comunicaciones, S.C.
Último domicilio: Caños de Aranda, 4.

41530 Morón de la Frontera (Sevilla).
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 161/07 JMM.
Notificado: Telefonía y Comunicaciones del Aljarafe, S.A.L.
Último domicilio: Antonia Díaz, s/n.
41940 Tomares (Sevilla).
Se notifica: Resolución.

Sevilla, 22 de agosto de 2007.- El Delegado del Gobierno, (por suplencia, según Resolución de 4.7.2007), el Delegado Provincial de Salud, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la propuesta de resolución provisional del procedimiento de subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de Córdoba para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz correspondientes al ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas y para la financiación de gastos corrientes a organizaciones sindicales, recuperación de la memoria histórica y mejora de las infraestructuras y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz (BOJA de 13 de abril de 2007), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Propuesta de Resolución de 14 de Agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Justicia y Administración Pública se ha acordado la propuesta de resolución provisional de las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos de esta provincia para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz en la que se relacionan las solicitudes presentadas que reúnen los requisitos exigidos, con las cuantías de las subvenciones a conceder, los Ayuntamientos que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria y las solicitudes que pudieran ser susceptibles de reformulación.

Segundo. Los interesados que pueden ser beneficiarios y no lo hayan efectuado, deberán aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Orden reguladora en el plazo de 10 días hábiles y, además, su aceptación a los compromisos y condiciones de la subvención, en el plazo de 15 días naturales, cumplimentando para este último trámite el documento de Aceptación de Subvención que figura en el Anexo 5 de la Resolución Provisional.

Tercero. El contenido íntegro de dicha Propuesta estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Tomas de Aquino, s/n, de Córdoba, y en la página web de la Consejería (<http://www.cjap.junta-andalucia.es>) a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.